

C.A. de Concepción

PMR/shp

Concepción, veintidós de enero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Compartiendo los fundamentos expresados por el juez a quo, **se confirma**, sin costas del recurso, la sentencia definitiva de dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, dictada por el Segundo Juzgado Civil de Talcahuano a folio 97 de los autos Rol C-84-2021del ingreso de dicho tribunal.

Regístrese y devuélvase.

Redactó la ministra señora Carola Rivas Vargas.

N°Civil-3035-2023.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XFDBBRSTJXR

Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Concepción integrada por los Ministros (as) Rodrigo Cerda S., Carola Rivas V. y Fiscal Judicial Hernan Amador Rodriguez C. Concepcion, veintidos de enero de dos mil veintiseis.

En Concepcion, a veintidos de enero de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XFDBBRSTJXR